



# Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

**ACUERDO NÚMERO 016 DE 2009**  
(17 de abril)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Universidad Surcolombiana para el quinquenio comprendido entre los años 2009 y 2012"

## **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en los numerales 1, 18, 20 y 22 del artículo 24 del Estatuto General; y

### **CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 del Estatuto General, numerales 1, 18, 20 y 22, le corresponde al Consejo Superior Universitario, definir las políticas académicas, administrativas, financieras y de planeación institucional, expedir las normas esenciales para la dirección y organización de las distintas dependencias docentes, investigativas, técnicas y administrativas de la Universidad, aprobar el Plan de Desarrollo académico, administrativo y financiero y evaluarlo anualmente, y asegurar el desarrollo de los procesos necesarios para la acreditación de la Universidad;

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No 057 de 2002 aprobó el Plan de Desarrollo para la Universidad Surcolombiana para el quinquenio comprendido entre los años 2003 - 2007;

Que según Acuerdo No. 045 del 5 de septiembre de 2007, el Consejo Superior prorrogó la vigencia del Plan de Desarrollo 2003 - 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008;

Que mediante Acuerdo No. 059 del 18 de diciembre de 2008, el Consejo Superior prorrogó la vigencia del Plan de Desarrollo 2003-2007/2008 por 60 días hábiles contados a partir del primero de enero de 2009;

Que el Jefe de la Oficina de Planeación presentó ante el Consejo Académico el proyecto del Plan de Desarrollo 2009 - 2012 "Por la acreditación académica y social de la Universidad Surcolombiana";

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo No. 004 del 14 de abril, propuso al Consejo Superior el Plan de Desarrollo Institucional;

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión de la fecha, previo debate y socialización del Plan de Desarrollo, decidió aprobarlo;

Que en mérito de lo expuesto,



## ACUERDA

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el Plan de Desarrollo de la Universidad Surcolombiana para el período comprendido entre los años 2009 y 2012, contenido en el documento titulado "PLAN DE DESARROLLO 2009-2012 POR LA ACREDITACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA", el cual hace parte integral del presente Acuerdo, y que consta del siguiente contenido:

### PRESENTACIÓN

#### PARTE I.

##### I.1- CONTEXTO LEGAL

##### I.2.-MODELO SISTÉMICO DEL PLAN DE DESARROLLO

##### I.2.1- DIMENSIÓN TELEOLÓGICA

##### I.2.1.1.-VISIÓN

##### I.2.1.2.-MISIÓN

##### I.2.1.3.-PRINCIPIOS

##### I.2.1.4.- PROPÓSITOS

##### I.2.1.5.- MACROPROYECTOS

##### I.3.-DIAGNÓSTICO

##### I.3.1.- INTRODUCCIÓN

##### I.3.2.- LA USCO HOY

##### I.3.2.1.- Programas académicos

##### I.3.2.2.- Población estudiantil y cobertura

##### I.3.2.2.1.- Comportamiento de la matrícula según programas

##### I.3.2.2.1.1.- La matrícula en las sedes

##### I.3.2.2.1.2. Los Programas en convenio

##### I.3.2.3.- Estudiantes de postgrado

##### I.3.2.4.- Cobertura territorial de la USCO

##### I.3.2.5.- Los egresados

##### I.3.2.5.1.- Egresados por nivel académico





Consejo Superior Acuerdo 016 del 17 de abril de 2009.

I.3.2.6.- El personal docente

I.3.2.6.1.- Requerimientos de docentes

I.3.2.7.- La investigación en USCO

I.3.2.8.- Proyección de la USCO en la sociedad.

I.3.2.9.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

I.3.2.9.1.- Las tecnologías de información y comunicaciones en USCO.

I.3.2.9.2.- Planta administrativa y estructura organizacional

I.3.2.9.3.- La necesidad de un relevo generacional

I.3.2.9.4.- Clima organizacional, gobernabilidad y normatividad

I.3.2.9.5.- Planta física

I.3.2.9.6.- Prostitución, drogadicción y sida

I.3.2.10.- Las finanzas en la USCO

I.3.2.10.1.- Comportamiento de los ingresos

I.3.2.10.2.- Comportamiento de los gastos

ENTORNO

I.3.2.11.- El entorno internacional

I.3.2.11.1.- Los objetivos de desarrollo del milenio

I.3.2.12.- El entorno nacional

I.3.2.13.- El entorno regional

I.3.2.14.- Conclusiones.- Estado actual de la Universidad Surcolombiana

I.3.2.15.- Validación del diagnóstico

I.3.2.15.1.- Perfil de oportunidades y amenazas

I.3.2.15.2.- Perfil de debilidades y fortalezas

II.- FORMULACIÓN ESTRATÉGICA Y PLAN INDICATIVO

II.1.- Introducción

II.2.- La propuesta ganadora

II.2.1.- Componentes principales de la propuesta

II.3.- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

II.4.- LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

II.4.1.- Las metas institucionales

II.4.2.- Los pilares fundamentales

II.5 - PLAN INDICATIVO 2009 - 2012

II.6. - MATRIZ DE INVERSIONES



Consejo Superior Acuerdo 016 del 17 de abril de 2009.

III. – EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

IV. – SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN

V. – REFERENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS

ANEXOS

**ARTÍCULO 2:** La administración de la Universidad ajustará el presupuesto de la Institución a los requerimientos del presente Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 3:** De acuerdo con el artículo 31 del Estatuto General, numerales 16, 17 y 18, el Rector de la Universidad Surcolombiana deberá liderar la ejecución del presente Plan de Desarrollo a través del respectivo Plan de Acción anual, y presentar trimestralmente informes de su ejecución y logros al Consejo Superior, a la comunidad universitaria y a la ciudadanía.

**ARTÍCULO 4.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga las disposiciones que sean contrarias.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2009.

  
**GIOVANNI CORTÉS SERRANO**  
Presidente

  
**MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO**  
Secretaria

  
**ALBERTO POLANÍA PUENTES**  
Vo. Bo. Jefe de la Oficina Jurídica (E)



# Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

*Por la Acreditación Académica y Social de la USCO*

**RECTORIA**

**2.NELJ-CI-000436**

Neiva, 29 de abril de 2009

Honorables Miembros

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Dra. NOHORA RAMÍREZ DE LEGUÍZAMO, Representante del Sector Productivo

Dr. GIOVANNI CORTÉS SERRANO, Delegado de la Ministra de Educación

Dr. ALBERTO DUCUARA MANRIQUE, Representante de los Docentes

Dr. ROQUE GONZÁLEZ GARZÓN, Representante de los Ex-rectores

Dr. GERMÁN PALOMO GARCÍA, Delegado del Presidente de la República

Dr. LUIS JORGE SÁNCHEZ GARCÍA, Gobernador del Huila

Dr. EFRAÍN HOYOS GALINDO, Representante de los Decanos

Dr. ERNESTO BARRIOS LOSADA, Representante Egresados Universidad Surcolombiana

Neiva

Asunto: Ajuste Plan de Desarrollo 2009-2012.

Cordial saludo.

En respuesta a las sugerencias planteadas por algunos miembros del Honorable Consejo Superior Universitario en sesión del 17 de abril de 2009, me permito informar lo siguiente:

1. El doctor Roque González Garzón sugirió que se revisaran los recursos proyectados para el Área Estratégica GOBERNABILIDAD, el ajuste realizado fue el siguiente:

AREA ESTRATEG.	META DE PRODUCTO	PLAN INICIAL				AJUSTE				PLAN FINAL			
		2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
GOBERNABILIDAD	REVISION 100% NORMATIVIDAD VIGENTE Y REESTRUCTURAC. ACADEMICO ADMINISTRATIVA. -	300	300	0	0	100	100	0	0	200	200	0	0
	CONSOLIDACION DE LA CULTURA DE LA COMUNICACION	75	50	50	75	0	25	25	-60	75	25	25	2



Continuación oficio 2.NELJ-CE-000436 de fecha abril 29 de 2009.  
2.

2. En el Área Estratégica FORMACION E INVESTIGACION el ajuste realizado fue el siguiente:

AREA ESTRATEG.	META DE PRODUCTO	PLAN INICIAL				AJUSTE				PLAN FINAL			
		2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
FORMACION E INVESTIGACION	AUMENTAR A 14 LOS PROGRAMAS ACREDITADOS	80	60	60	30	10	10	10	5	50	50	50	25
	10 PROGRAMAS DE POSTGRADO AUTOEVALUADOS	30	30	45	45	10	10	15	15	20	20	30	30
	CUATRO LABORATORIOS TALLERES CERTIFICADOS	40	80	80	80	0	40	40	40	40	40	40	40
	100 FUNCIONARIOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS CAPACITADOS EN LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO	40	40	50	50	20	20	25	25	20	20	25	25

3. El doctor Alberto Ducuara sugirió revisar lo relacionado con el sistema integral ISO y el Sistema Ambiental. El cambio planteado es el siguiente:

AREA ESTRATEG.	META DE PRODUCTO	PLAN INICIAL				AJUSTE				PLAN FINAL			
		2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
DESARROLLO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE INFRAESTRUCTURA FISICA	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD ISO	100	150	150	150	50	50	50	100	50	100	100	50
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	40	40	40	20	15	15	15	10	25	25	25	10



Continuación oficio 2.NELJ-CE-000436 de fecha abril 29 de 2009.

3.


4. Los recursos liberados fueron reasignados en las Áreas Estratégicas 4. MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA (especialmente baterías sanitarias) del Área Estratégica TRANSVERSAL 2. Desarrollo Tecnológico en el Programa incremento de equipos y sistema de redes disponibles como se observa en el cuadro siguiente:

AREA ESTRATEG.	META DE PRODUCTO	PLAN INICIAL				DISTRIBUCION				PLAN FINAL			
		2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
DESARROLLO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE INFRAESTRUTURA FISICA	9210 NUEVOS M2 CONSTRUIDOS, 1.000 ADECUADOS Y 12 500 (Incluye estudios, diseños e interventorías)	4300	3500	3500	4000	300	0	200	0	4600	3500	3700	4000
TRANSVERSALIDAD 2. DESARROLLO TECNOLÓGICO	AUMENTAR DE 300 A 550 LOS EQUIPOS DE SISTEMAS Y REDES DISPONIBLES	600	800	1000	1100	0	200	0	200	600	1000	1000	1300

5. Es preciso aclarar que el presupuesto global comprometido para el Plan se mantiene. Solo se hicieron ajustes internos.
6. De acuerdo a las recomendaciones del doctor Germán Palomo se concretó la elaboración de los Planes de Acción de las diferentes Unidades, para ello se utilizará la matriz que se anexa.

Agradezco sus comentarios y observaciones a la información aquí presentada que espera atender de manera concreta el Plan de Desarrollo 2009-2012.

Atentamente,

  
**NELSON ERNESTO LOPEZ JIMENEZ**  
Rector (e)

Copia: Dr. Edgar Machado, Representante Suplente Ex-rectores  
Archivo

